

**ACTA – MESA DEL CONSEJO CONSULTIVO AMBIENTAL -CCA - SESIÓN ORDINARIA**

**ACTA No:** 01 de 2021  
**FECHA:** 28 de junio de 2021  
**HORA:** 8:00 a.m. a 10:30 am  
**LUGAR:** Sesión virtual plataforma Zoom

**INTEGRANTES DE LA INSTANCIA**

	Nombre	Cargo	Entidad y/o Localidad	Asiste		Observaciones
				Sí	No	
1	Alix Montes Arroyo	Jefe OPEL	SDA	x		
2	Juana Hofman Quintero	Directora de Ambiente y Ruralidad	SDP	x		
3	Andrés Márquez	Director para la Gestión Policiva	SDG	x		
4	Marcela Bautista	Directora de Educación Preescolar y Básica	SDE	x		
5	Adriana Ardila	Subdirectora de Determinantes en Salud	SDS	x		
6	Cesar Augusto Marín	Subdirector de Operaciones	Hábitat	x		
7	Andrés Ramírez	Director de Gestión Ambiental	EEAB	x		
8	Nubia Sánchez Corredor	Representante	JBB		x	
9	Mónica Bonilla	Asesora Dirección	UAESP	x		
10	Jesús Delgado Sequeda	Representante	IDIGER		x	
11	Natalia Parra Osorio	Representante	IDPYBA	x		
12	Luis Eduardo Prieto	Representante	Sector Productivo		x	
13	Luis Alejandro Arias	Profesional	Sector		x	

			Académico			
14	Ferney Rojas	Representante	CAEM-CCB	x		
15	Juan Melgarejo	Representante	Representante de las organizaciones ambientales - Cuenca del Río Salitre		x	
16	José Joaquín Ortiz	Representante	Representante de las organizaciones ambientales y/o procesos territoriales por cada una de las cuencas hidrográficas del Distrito Capital - Cuenca del Río Fucha		x	
17	Jaime Andrés Salazar	Representante	Representante de las organizaciones ambientales y/o procesos territoriales por cada una de las cuencas hidrográficas del Distrito Capital - Cuenca del Río Tunjuelo		x	

18	José Alfonso Avellaneda	Representante	Representante de las organizaciones ambientales y/o procesos territoriales por cada una de las cuencas hidrográficas del Distrito Capital - Cuenca del Río Torca		x	
19	María Constanza Moreno	Representante	Mesa PYBA	x		
20	Luis Jorge Vargas	Representante	Mesa de Humedales	x		
21	Olga Cantor	Representante	Mesa de Salud Ambiental	x		
22	Diana del Pilar Ramírez	Representante	Mesa de Educación Ambiental		x	
23	Oscar Andrés Seoneray	Representante	Representante de las comunidades étnicas		x	
24	Juan Javier Romero Páez	Representante	Representante de las comunidades campesinas		x	
25	Alejandra Cifuentes	Profesional	SDA	x		
26	Sarah Arboleda	Profesional	SDA	x		

**SECRETARIA TÉCNICA:**

<b>Nombre</b>	<b>Cargo</b>	<b>Entidad</b>
Carlos Ortiz Gómez	Secretaria Técnica del Consejo Consultivo Ambiental CCA	Secretaría Distrital de Ambiente.

**ORDEN DEL DÍA:**

1. Saludo y bienvenida
2. Llamado a lista y verificación de quórum
3. Presentación Plan de Acción Climática de Bogotá 2020 - 2050
4. Socialización Plataforma LegalBog de la Secretaría Jurídica Distrital
5. Propositiones y varios

**DESARROLLO:****1. Saludo de bienvenida.**

Inicia la sesión con la intervención de la Dra. Alix Montes Arroyo, quien extiende un saludo cordial a todos los representantes de esta mesa, a las organizaciones que se encuentran presentes, a los miembros Institucionales que participantes y a los integrantes del equipo de la Secretaria de Ambiente, así mismo les agradece su puntual asistencia, no sin antes resaltar el compromiso de esta Administración en pro de la protección y bienestar de todo nuestro ecosistema y resaltar nuestro mejor ánimo para que este espacio siempre sea un espacio participativo y constructivo, concede el uso de la palabra a equipo de la misión los cuales van a presentar los avances que se han tenido de acuerdo al cronograma planteado.

**2. Verificación del quórum.**

Siendo las 8:08 a.m. se procede a verificar la asistencia de cada uno de los integrantes del Consejo Consultivo Ambiental, haciendo llamando a lista, en el que se evidencia la presencia de diez (10) representantes institucionales, cuatro (4) representantes no institucionales, por lo cual se establece la existencia de quorum para el desarrollo de la sesión, como figura en el listado de asistentes el cual hace parte integral de la presente acta.

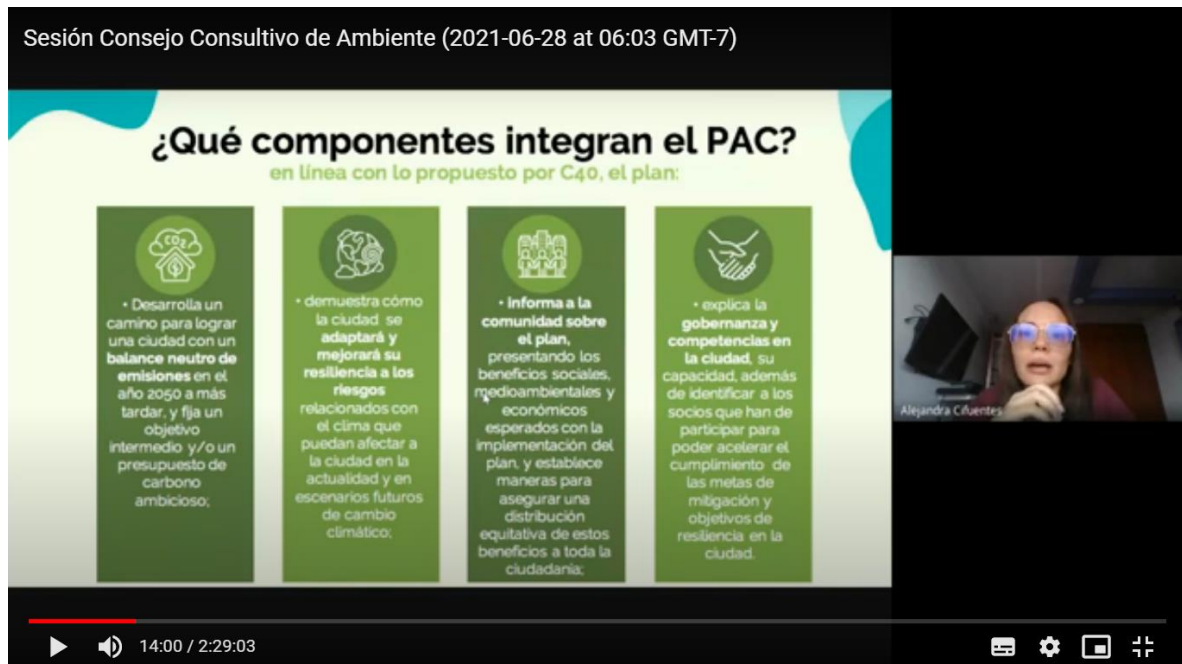
**3. Aprobación del Orden del día.**

Se pone en consideración el orden del día propuesto para esta sesión, (el cual fue enviado vía correo electrónico a cada delegado del Consejo Consultivo de Ambiente CCA), siendo aprobado por unanimidad de los representantes y delegados asistentes a la sesión.

#### 4. Presentación Plan de Acción Climática de Bogotá 2020 – 2050.

Intervención Alejandra Cifuentes: Visión “El plan de acción (PAC) climática de Bogotá”  
Nos hemos propuesto que Bogotá sea una ciudad cuidadora, incluyente, sostenible y consciente.

Así, el cambio climático debe ser un componente articulador de todas las acciones de la ciudad, para lograr esto proponemos la siguiente agenda para la articulación del PAC entre todas las entidades.



Sesión Consejo Consultivo de Ambiente (2021-06-28 at 06:03 GMT-7)

### ¿Qué componentes integran el PAC?

en línea con lo propuesto por C40, el plan:

- Desarrolla un camino para lograr una ciudad con un balance neutro de emisiones en el año 2050 a más tardar, y fija un objetivo intermedio y/o un presupuesto de carbono ambicioso.
- demuestra cómo la ciudad se adaptará y mejorará su resiliencia a los riesgos relacionados con el clima que puedan afectar a la ciudad en la actualidad y en escenarios futuros de cambio climático.
- informa a la comunidad sobre el plan, presentando los beneficios sociales, medioambientales y económicos esperados con la implementación del plan, y establece maneras para asegurar una distribución equitativa de estos beneficios a toda la ciudadanía.
- explica la gobernanza y competencias en la ciudad, su capacidad, además de identificar a los socios que han de participar para poder acelerar el cumplimiento de las metas de mitigación y objetivos de resiliencia en la ciudad.

Alejandra Cifuentes

14:00 / 2:29:03

La agenda de acción climática de Bogotá.

Nacional:

- Estrategia 2050 MADS
- Nueva NDC nacional 51%
- Cumplimiento de política y Ley Nacional de cambio climático.

Regional:

Secretaría Distrital de Ambiente  
Av. Caracas N° 54-38  
PBX: 3778899  
www.ambientebogota.gov.co  
Bogotá D.C. Colombia



RAPE región central

- Declaratoria de crisis climática.

Compromiso 1:

Reducción de 50% de GEI a 2030 + 9 compromisos.

Distrito:

PDD- contrato social y ambiental para la Bogotá del siglo 21

Propósito 2: Cambiar nuestros hábitos de vida para reverdecer a Bogotá y adaptarnos y mitigar el cambio climático.

Meta Especifica: Articular, consolidar e implementar incluyendo el plan de acción climática Bogotá 2020-2050 la gestión necesaria para lograr una reducción de por lo menos 15% en la emisión de GEI de Bogotá para 2024, incluyendo herramientas como la participación de la ciudadanía en los mercados de carbono.

Declaratoria de emergencia climática:

Sesión Consejo Consultivo de Ambiente (2021-06-28 at 06:03 GMT-7)

**Visión a 2050 – mitigación y adaptación**

2020	Corto Plazo 2024	Mediano Plazo 2030	Largo Plazo 2050
<ul style="list-style-type: none"><li>• Formulación del PAC</li><li>• Actualización de inventario de GEI de Bogotá – 2017 y 2018</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Reducción del 15 % de GEI</li><li>• Implementación PAC corto plazo</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Reducción del 50 % de emisiones de GEI</li><li>• Estrategia transversal en el POT</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Bogotá Ciudad Carbono Neutral</li><li>• Compromiso ciudades C40.</li></ul>

Aleandra Cifuentes

Botón de reproducción (k)

19:00 / 2:29:03

Adicional al IRC, se calcularon los siguientes índices que forman parte esencial para determinar el impacto de las amenazas climáticas en el D.C.

Índice de Exposición para la Adaptación ante escenarios de Cambio Climático.

Secretaría Distrital de Ambiente  
Av. Caracas N° 54-38  
PBX: 3778899  
www.ambientebogota.gov.co  
Bogotá D.C. Colombia

Muestra el impacto de las amenazas potenciadas por las variaciones del clima sobre la población, bienes e infraestructuras de los servicios públicos esenciales.

Índice de Sensibilidad Para La Adaptación Ante Escenarios De Cambio.

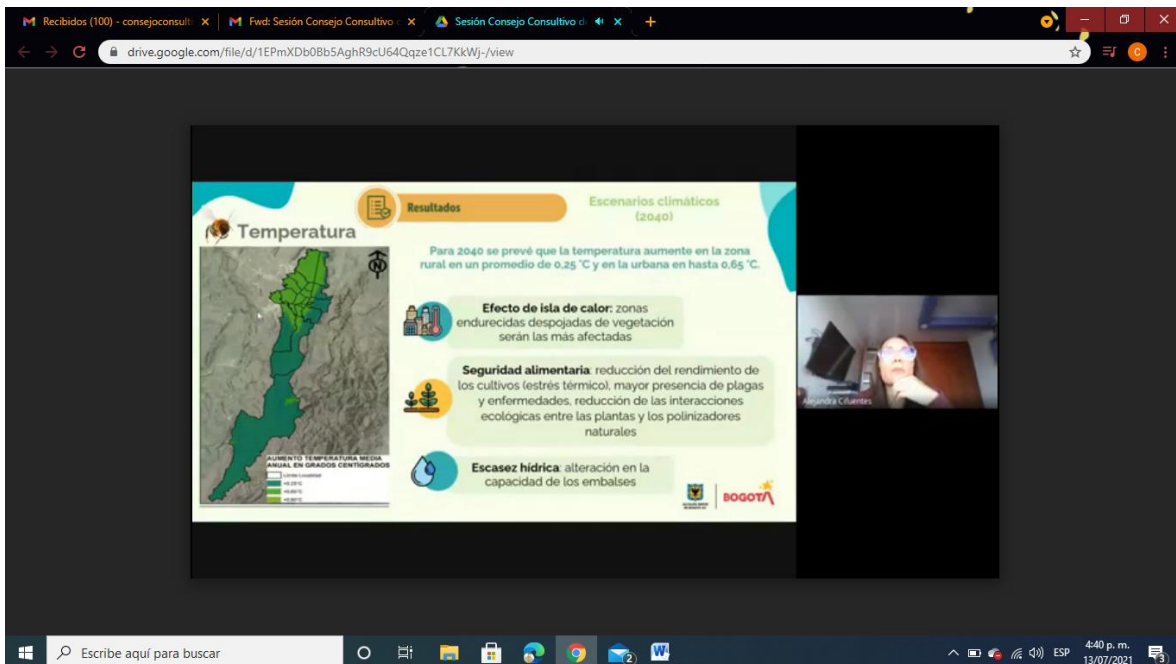
Muestra el impacto de las amenazas sobre las comunidades potenciadas por las variaciones de clima a partir de las características de sus integrantes y su relación con el entorno comunitario.

Índice De Capacidad Adaptativa total Para Adaptación Ante escenario de Cambio.

Muestra la reducción en el impacto de la amenazas gracias al fortalecimiento de capacidades de la población en el territorio como respuesta al cambio climático.

Índice De Vulnerabilidad Total para Adaptación ante Escenario de Cambio Climático.

Representa un estimado de la interacción de los índices de sensibilidad y capacidad adaptativa frente al cambio climático.



El índice de riesgo climático por avenidas torrenciales:

Secretaría Distrital de Ambiente  
Av. Caracas N° 54-38  
PBX: 3778899  
www.ambientebogota.gov.co  
Bogotá D.C. Colombia

La localización de al menos una quebrada en condiciones de amenaza alta y el aumento de la participación a 2040 puede originar eventos por avenidas torrenciales.

El índice de riesgo climático por islas de calor:

Las proyecciones de aumento de la temperatura a 2020 incrementarían el efecto de isla de calor.

Zonas de intervención prioritarias:

Puente Aranda: UPZ Zona industrial.

Kennedy: UPZ Bavaria

Engativá: UPZ Álamos

Fontibón: UPZ Granjas de Techo.

Mártires: UPZ La Sabana.

Riesgos Climáticos:

A 2040, los eventos por inundaciones, movimientos en masas, incendios forestales, avenidas torrenciales e islas de calor urbanas serán más intensos y frecuentes.

Las zonas más afectadas serán:

Usme: UPZ La florea, Danubio, Comuneros y Alfonso López.

San Cristóbal: UPZ La Gloria y los Libertadores.

Ciudad Bolívar: UPZ Mochuelo, el Tesoro y Monteblanco.

Cerros Orientales.



Sesión Consejo Consultivo de Ambiente (2021-06-28 at 06:03 GMT-7)

Pulsa **Esc** para salir del modo de pantalla completa

### Reto

## ¿Cuáles son los mayores riesgo climáticos que va a enfrentar Bogotá?

*"El riesgo es resultado de la exposición y no solo de la amenaza, reducirlo depende de las acciones que hagamos para controlarlo".*

**Inundaciones** → Dotar a la ciudad de capas permeables: sistemas de drenaje, muros y techos verdes para la retención del agua.

**Movimientos en masa** → Estabilización del suelo: estrategias de conservación, recuperación y restauración de zonas degradadas de la Estructura Ecológica Principal - EEP

Los proyectos de transporte y vivienda deben tener medidas de adaptación ante inundaciones. **Calle 13: garantizar el drenaje del agua de escorrentía**

Soluciones Basadas en la Naturaleza como el desarrollo de bosques urbanos

Recuperación de la conectividad hídrica de los humedales para aumentar la permeabilidad del suelo

**Incendios forestales** → Acciones de mitigación (control de especies como el retamo espinoso)  
Reserva Forestal Protectora Bosque Oriental de Bogotá que contribuye en la conectividad del sistema de páramos: Sumapaz - Chingaza - Guerrero

**Islas de calor urbanas** → Incrementar y mantener el arbolado urbano

39:36 / 2:29:03

Alejandra C Fuentes

Intervención Sarah Arboleda:

Sesión Consejo Consultivo de Ambiente (2021-06-28 at 06:03 GMT-7)

### Verdad

## Inventario GEI 2017

En 2017 la ciudad emitió 11.421.724 toneladas de CO<sub>2</sub> equivalente

Sector	Porcentaje
Transporte carretero	48 %
Industrias manufactureras y de la construcción	15 %
Disposición de residuos sólidos	13 %
Edificios e instalaciones comerciales e institucionales	7 %
Edificios residenciales	2 %
Aguas residuales y domésticos	5 %
Otras emisiones de la ciudad	0 %

**Cinco subsectores generan el 95 % de las emisiones:**

1. Transporte
2. Industria manufacturera y de la construcción.
3. Disposición final de residuos sólidos
4. Consumo energético en sector residencial
5. Consumo energético en sector comercial e institucional

46:53 / 2:29:03

SARAH ARBOLEDA OSORIO

Acciones por Sector.

Secretaría Distrital de Ambiente  
 Av. Caracas N° 54-38  
 PBX: 3778899  
 www.ambientebogota.gov.co  
 Bogotá D.C. Colombia



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

Consumo estacionario (SDP, SDHT, UAESP, SDA)

- Soluciones energéticas alternativas basadas en fuentes no convencionales de energía renovable en los proyectos de infraestructura y vivienda.
- Mejoras energéticas en edificaciones existentes ( ahorro y eficiencia energética)
- Estándares energéticos más eficientes para garantizar construcciones altamente eficientes.
- Cambio de combustibles, eficiencia energética en el sector industrial y desarrollo de distritos térmicos.

Transporte (SDM, SDP, IDU)

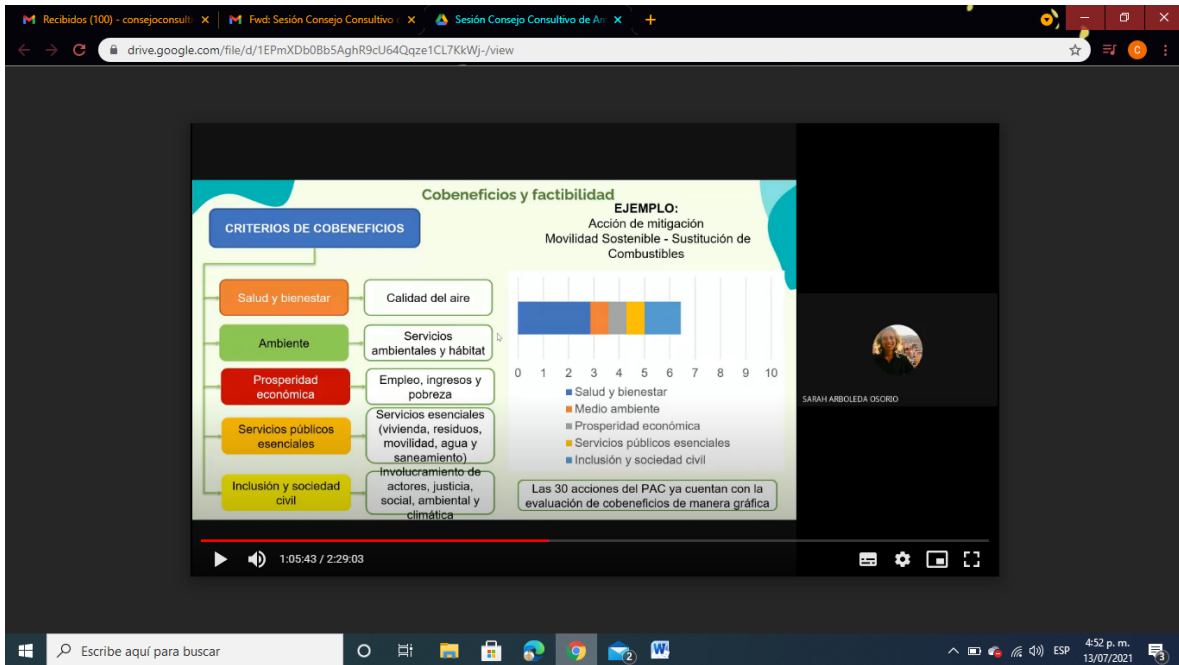
- Desarrollo orientado al transporte sostenible.
- Movilidad sostenible-cambio modal.
- Movilidad sostenible-sustitución de combustible.
- Gestión de transporte de carga.

Residuos (UAESP, SDA, EAAB)

- Formular e implementar un modelo de aprovechamiento de residuos orgánicos y de materiales reciclables orientado hacia la economía circular
- Mejorar disposición final y tratamiento de residuos, implementando alternativas de tratamiento térmico y/o similar con generaciones de energía.
- Aumentar la capacidad de las plantas de tratamiento de aguas residuales con tratamientos secundarios.

Cuatro Acciones Transversales:

1. Gobernanzas y participación ciudadana, comunitaria y empresarial para la acción climática.
2. Ordenamiento territorial para la resiliencia climática y la carbono neutralidad.
3. Enfoque diferencial y de género para la inclusión y justicia climática.
4. Articulación institucional en Bogotá, la región, la nación y la esfera internacional para apoyar a mitigación y adaptación al cambio climático.



Intervención Luis Vargas: Me permito compartir el artículo de la revista semana el cual se titula “Calidad hídrica del río Bogotá en su tramo medio cae vertiginosamente: Contraloría Distrital”.

Me parece muy interesante la presentación que acabamos de ver, sobre todo en el tema de movilidad de vehículos particulares, de carga y de servicio público, sin embargo veo una falencia muy grande en la presentación con relación a los temas de contaminación en cuanto a la calidad del aire, específicamente con la emisión de gases efecto invernadero, en este artículo el ente de control nota con preocupación que la cantidad que se está inyectando en toneladas de material orgánico al Rio Bogotá del 2018 era de 86.685 toneladas. Luego pasó a 118.561, lo que significa un incremento de alrededor de un 37% (procedo a compartir pantalla para presentación de apartes del artículo):



Secretaría Distrital de Ambiente  
 Av. Caracas N° 54-38  
 PBX: 3778899  
 www.ambientebogota.gov.co  
 Bogotá D.C. Colombia

Semana **SOSTENIBLE** MEDIO AMBIENTE IMPACTO SOCIAL NEGOCIOS TENDENCIAS

Calidad hídrica del río Bogotá en su tramo medio cae vertiginosamente:  
Contraloría Distrital

Foto: Javier Tobar

El ente de control distrital puso su lupa sobre las intervenciones realizadas durante los últimos años por la Secretaría Distrital de Ambiente, la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá, la Empresa Generadora de Energía (Enel-Emgesa), la Secretaría de Hacienda y la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos.

Le puede interesar: ¿De dónde viene el agua que abastece a Bogotá y a la sabana?

"Como parte de las acciones de seguimiento y vigilancia a los recursos invertidos por el Distrito en el proceso de descontaminación del río Bogotá, **entre 2014 y 2018 realizamos seis auditorías, las cuales arrojaron hallazgos fiscales por 326.986.607.050 pesos**, además de hallazgos con connotación disciplinaria que se han trasladado a la Personería de Bogotá", indica el informe de la entidad.

Según la Contraloría de Bogotá, durante los últimos cuatro años, **los afluentes de la capital del país que descargan sus aguas residuales en la cuenca media del río Bogotá, Fucha, Salitre y Tunjuelo, no han mejorado su calidad hídrica.** "Por el contrario, están condenados a caer vertiginosamente en su nivel de calidad hídrica, situación que conlleva a definir que las acciones implementadas para mitigar y restablecer los atributos a estos afluentes carecen de oportunidad, eficiencia y efectividad".

Semana **SOSTENIBLE** MEDIO AMBIENTE IMPACTO SOCIAL NEGOCIOS TENDENCIAS

Calidad hídrica del río Bogotá en su tramo medio cae vertiginosamente:  
Contraloría Distrital

El primer golpe fatal que recibe el río Bogotá en su tramo medio viene por parte del río Salitre. Foto: Jhan Barros.

Los sólidos suspendidos totales que estos afluentes le inyectan al río Bogotá **pasaron de 86.685 toneladas en 2018 a 118.561 en 2019.** Además, la calidad hídrica de los cuatro ríos cuando le entregan sus aguas al Bogotá, es de tipo pobre o marginal.

"Los indicadores de medición de la gestión implementados en virtud de lo ordenado por el Consejo de Estado, **no cumplen con los parámetros que deben ostentar, dado que deben ser herramienta para la toma de decisiones oportuna eficiente y eficaz**", concluyó la Contraloría de Bogotá.

Por lo que veo en este estudio que ustedes están presentando no salen las cuentas si lo analizamos objetivamente, la cantidad de oxígeno que se necesita para que se reconviertan esa cantidad de toneladas de aguas residuales que no están pasando por las plantas de tratamiento y que están pasando diariamente por todos los ríos y canales de Bogotá hasta que llegan finalmente al río Bogotá, producen gases de descomposición anaeróbica de toda esa materia orgánica como el gas Metano, que es 20 veces más impactante en la atmósfera en términos de generación de calentamiento global, pero esos no van por colectores de alcantarillado, si no que están impactando al sistema hídrico de Bogotá y generando a su paso riesgos para la salud de la vida silvestre y la de las personas por generación de bioaerosoles con microorganismos patógenos (hongos, bacterias, virus, etc.), ésta parte del análisis está totalmente subdiagnosticado y más preocupante aun, hay un subdiagnóstico en

el tema de la potencial afectación a la salud de las personas que habitan alrededor de estos ríos.

Intervención Sarah Arboleda: Creo que es importante entender que este es un plan de acción climático.

Intervención Alejandra Cifuentes: El inventario de gases efecto invernadero que realizó la ciudad tiene un sustento y una metodología que también se puede compartir un poco más específica con los asistentes y determinar cómo se realizó ese modelamiento para el sector de agua residuales y determinar si esta información que estamos viendo como se ve allí reflejada, en esta reunión no nos acompaña ninguno de los miembros del equipo de mitigación, pero estamos abiertos para que se realicen otras sesiones y se puedan abordar estos temas específicos, el inventarios también lo reviso la red de ciudades C40 y expertos que han asesorado a otras ciudades, incluso recibió buenos comentarios y fue aprobado por todos los profesionales y técnicos que evalúan nuestro plan.

Intervención Luis Vargas: hay un tema que podemos ver en los modelos que están incluyendo ustedes como equipo, si miramos en mapa del visor ambiental de Bogotá, los únicos puntos donde se están haciendo aparentemente esas mediciones de gas metano producto de descomposición anaeróbica es el relleno de Doña Juana y la Pitar del Salitre.

Intervención Sarah Arboleda: Toca entender que este es un plan de acción climática que está enfocado en unos temas muy puntuales, que es la reducción de gases efecto invernadero, desde el principio como lo mostramos en la presentación no nos quisimos limitar a este punto, sino teniendo en cuenta cuales son los impactos que se puede tener y los beneficios que se presenten al final, pero en una definición de prioridades que son transversales a todas las acciones, es importante entender cuál es el alcance de este plan para otras prioridades de ciudad.

Intervención Luis Vargas: Les recuerdo que cualquier modelo que le sirva a la ciudad les debe servir también a sus ciudadanos y no hay un consenso entre ustedes de las relación que hay entre un pésimo manejo de saneamiento de las aguas que llegan a todo el sistema hídrico de Bogotá con la emisión de gases efecto invernadero como el gas Metano, lo cual me parece del todo preocupante y explica la razón por la cual no cuadran las cuentas sobre emisiones de los GEI!.

Intervención Sarah Arboleda: Sr. Luis, creo que entendió mal, lo que le quiero decir es que con mucho gusto les respondemos sus preguntas técnicas, **tenemos** a una experta que lleva trabajando en IDEAM en inventarios, por lo cual estamos muy abiertos a responderle al

ciudadano todas sus inquietudes, en el inventario como lo mostré, si se tomaron en cuenta las emisiones de gases de tratamiento de agua que es el 5%.

Intervención Luis Vargas: En los puntos de tratamiento ese es el problema, y en Doña Juana también se tiene medición, pero en el sistema hídrico urbano afectado con desechos orgánicos, NO lo miden!.

Intervención Sarah Arboleda: Para preguntas más puntuales está la experta que anteriormente le mencione por lo cual en una próxima sesión podemos estar convocándola para que ella absuelva todas estas dudas e inquietudes.

Intervención María Constanza Moreno: Me llega una preocupación, teniendo en cuenta la gran presencia que tiene la ciudad de fauna endémica, la cual se encuentra en riesgo por los procesos expansivos y de urbanización, éstas áreas que generalmente han sido refugios de estas especies nativas, estoy hablando de los humedales, que acciones tiene ustedes contempladas de articulación entre los planes y proyectos de la Secretaria de Ambiente y otras instituciones con relación a las de protección de la fauna.

Intervención Alejandra Cifuentes: el plan de acción climático de Bogotá aumenta la ambición actual instrumento y en este sentido uno de los enfoques fundamentales son las soluciones basadas en la naturaleza, lo que está enfocado en la preservación, conservación, restauración y manejo de áreas protegidas y de otras de interés ambiental en el distrito y la consolidación de un sistema de corredores de conectividad ecológica, todo esto para mencionar que el plan de acción climática reconoce que la conservación de los espacios verdes, la capacidad de los ecosistemas para prestar servicios ambientales es fundamental para enfrentar la crisis climática.

Intervención María Constanza Moreno: No me respondió la pregunta acerca de la articulación que hay entre las diferentes entidades institucionales como Jardín Botánico y Secretaria Distrital de Salud que mediante la autorización de uso de ciertas sustancias que están afectando la fauna y por otro lado las que tienen que ver con el IDU y la Alcaldía Mayor en cuanto al trazado de las avenidas.

Intervención Alejandra Cifuentes: Todo está en el marco del plan de acción climática para el tema de humedales, por eso la orienté desde ese sentido.

Intervención Olga Cantor: Mirando el plan lo veo bastante ambicioso, pero posiblemente de aquí al 2050 se pueda realizar, veo que hace falta el tema de contaminación química y teniendo en cuenta el aumento de la población de Bogotá esto va a ser muy difícil de

cumplir ya que cada día la población va en aumento y los niveles de contaminación química siguen afectando a toda la población, se necesita un trabajo articulado con la comunidad ya que ustedes manejan muy bien la teoría y nosotros conocemos la práctica, por lo cual sería muy importante que se realice este trabajo de manera articulada.

Intervención Invitado Milton Sarmiento: Hago parte de las juventudes que estamos resistiendo hace más de siete meses en el humedal Tibabuyes para que dejen de destruirlo, quiero denunciar el tema que se está viviendo acá en la localidad de Suba, la pérdida del patrimonio Histórico y Cultural del Cerro del Indio que lo cambiaron por un centro de felicidad las Cometas donde están haciendo obras, lo segundo es la parte de la reserva Tomas Van Der Hamer, están empezando con la ampliación de la Avenida Boyacá. En cuanto al tema que nos atañe la comunidad científica y académica ha dicho que para la ciudad de Bogotá hay una insuficiencia de equipos de medición de la calidad del aire, por eso me sumo a la denuncia que dice Don Luis, ustedes acá tienen unas expectativas muy altas, las cuales no van acorde con lo que está proyectado en el Plan de Ordenamiento Territorial, entonces hay una gran preocupación de toda la comunidad queriente de los humedales y es el tema del trazado de la Avenida Longitudinal, ya está saliendo en el POT que va hasta el humedal la Conejera, van a cortar la gran mayoría de humedales y entonces no contribuye a lo que ustedes están planificando en términos de calidad del aire, porque sabemos que los humedales son captadores de gases efecto invernaderos. Adicional a esto uno como ambientalista creería que este nuevo contrato social y ambiental (pérdida de audio), los profesionales inmersos en estos proyectos para que hagan estaciones donde no talen los árboles, pero en esta ciudad es negocio talar los árboles, un millón ochocientos cuesta talar un árbol, el JBB por plantar un arbolito que no hace el mismo efecto de un árbol de cuarenta cincuenta años no hace la misma función de una arbolito de dos años, el Jardín Botánico cobra trescientos sesenta y ocho mil pesos esto se vio evidenciado cuando talaron los arboles de la transversal 91.

Intervención Olga Cantor: Lo que dice Milton es verdad, pienso que tiene que apoyarse en todas las personas que han trabajado estos temas, vuelvo y reitero la importancia de que se realicen las investigaciones sobre todas las sustancias químicas que se encuentran siendo usadas en Bogotá, ya que el impacto ambiental que están generan traerán consecuencias graves a la salud de toda la comunidad.

## **5. Socialización Plataforma LegalBog de la Secretaría Jurídica Distrital.**

Intervención Paula Ruiz Quintana: Quiero agradecer el espacio que se le otorga a la Secretaria Jurídica para poder participar de este sistema de información. En el marco de la conmemoración de los treinta años de la Constitución Nacional y uno de los hitos que

genera se encuentra en primer lugar la participación ciudadana, y este sistema pretende facilitar este ejercicio de control ciudadano en particular con lo que tiene que ver el ciclo de gobernanza normativa, lo que pretendemos es que a través de un solo sistema de información la ciudadanía en general pueda conocer los proyectos de acto administrativo que suscribirán las respectivas entidades públicas que tenga un contenido regulatorio y por lo tanto sea de aplicación general y abstracta, entonces el sentido de esta plataforma es que acabemos con la atomización de información y le permitamos a la ciudadanía conocer de primera mano e incidir en los aspectos que en concreto afectan la vida en comunidad en general, el propósito de esto es que las personas que hacen parte de este espacio puedan replicar esta información, puedan hacer uso de la misma los actores institucionales de forma general.

Intervención María Leubro Beltrán: Constitución Política Nacional “Art.2”: Son fines esenciales del Estado: Servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la nación”

### **Ley 1757 de 2015 Art. 2.**

Participación Ciudadana: en la política pública de participación democrática. Todo plan de desarrollo debe incluir medidas específicas orientadas a promover la participación de todas las personas en las decisiones que los afectan y el apoyo a las diferentes formas de organización de la sociedad. De igual manera los planes de gestión de las instituciones públicas harán explícitas la forma como se facilitará y promoverá la participación de las personas en los asuntos de su competencia.

Las discusiones que se realicen para la formulación de la política pública de participación democrática deberán realizarse en escenarios presenciales o través de medios electrónicos, cuando sea posible, utilizando las tecnologías de la información y las comunicaciones.

### **Participación Ciudadana.**

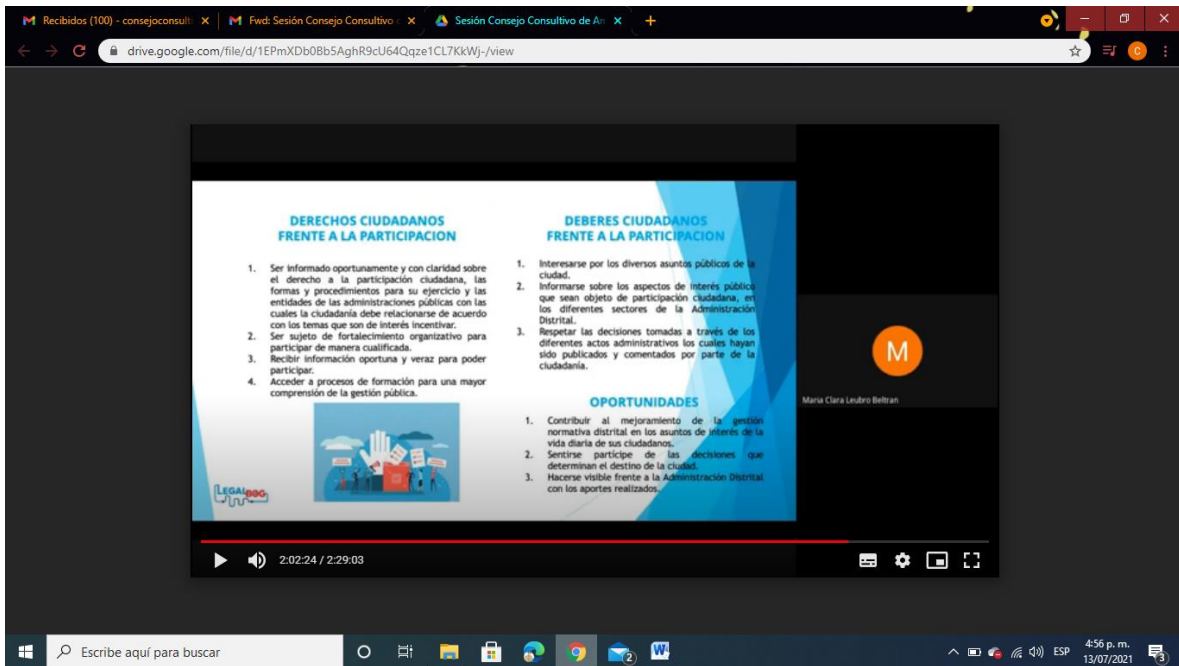
La participación de los ciudadanos en la vida pública (además de votar para elegir a sus representantes y gobernantes) requiere de su presencia en la toma de decisiones y la ejecución de los asuntos públicos en diferentes fases.

Es importante que el ciudadano incida según sus intereses en diferentes escenarios como:

1. Acceso a servicios.
2. Influir en autoridades.



3. Ejercer control.
4. Elaborar acuerdos.



Intervención Catalina Ballesteros: Otras disposiciones normativas:

Ley 1712 de 2014 “Por medio de la cual se crea la Ley de transparencia y del derecho de acceso a la información pública nacional y se dictan otras disposiciones”

Resolución 1519 de 2020 “Por la cual se define los estándares y directrices para publicar la información señalada en la Ley 1712 de 2014 y se definen los requisitos materia de acceso a la información pública, accesibilidad web, seguridad digital y datos abiertos” expedida por el MINTIC.

Decreto 069 de 2021 “Por medio del cual se establece el trámite para la participación ciudadana en los proyectos específicos de regulación.

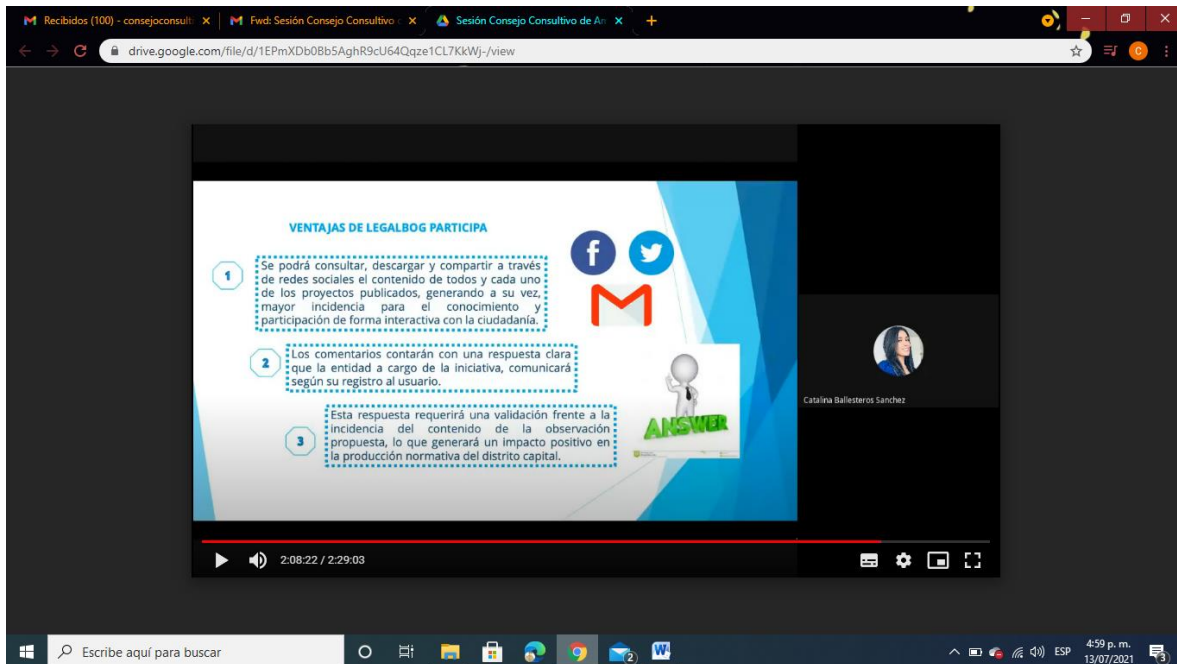
### **Enfoque de participación ciudadana en el plan de desarrollo Distrital y su meta 429.**

Es un proceso que se entiende como un derecho, mediante el cual, se aproxima la ciudadanía a la construcción del nuevo contrato social y ambiental, así como la forma, en que el gobierno de manera transversal a su acción entiende su relación con esta, a través, fundamentalmente, del modelo de gobierno abierto, con el objeto de construir

colectivamente, generando confianza y empoderamiento ciudadano para la defensa y reconocimiento de sus intereses y los de la ciudad.

En este contexto normativo descrito y como respuesta a la situación de escasa participación ciudadana surge la plataforma única de publicación para proyectos de regulación normativos del D.C.

Con la cual también se espera fortalecer la participación ciudadana para que esta contribuya a que las autoridades hagan un manejo transparente y eficiente de los asuntos públicos.



Intervención Raisa Guzmán: Realiza presentación video interactivo.

Intervención Luis Jorge Vargas: Me preocupa el término que se utiliza para la presentación del portal de acceso a la información jurídica, al decir que es el único portal. Entonces les quiero preguntar, cómo tienen contemplado que esto no vaya a reñir con la función y la razón de ser de este CCA y la mesa de humedales, habida cuenta que son espacios normados (por Decretos y Resoluciones Distritales) de participación, donde además se elige un numero plural de representantes para discutir diferentes temas ambientales?. Eso lo pregunto ya que el Distrito no realizó presentación previa a través en estos espacios de participación para mostrar el texto final del proyecto POT que le fue radicado al director de la CAR, entonces no sé si esto lo que pretende es ser un sustituto de estos espacios normados de participación que precisamente fueron instituidos para revisar previa y

transparentemente los actos administrativos que puedan llegar afectar el ambiente de la ciudad.

Paula Ruiz Quintana: El objeto del sistema de información de conformidad con el Decreto Distrital 69, es brindar un espacio para que los proyectos de actos administrativos de contenido regulatorio sean publicados en un solo escenario y se facilite la participación ciudadana, de ninguna forma reemplaza los espacios de participación Distritales existentes, en lo que tiene que ver con las observaciones puntuales con el POT en el marco de las disposiciones legales específicas que regulan el proceso de participación ciudadana es a través de esos escenarios y normatividad específica que se atiende por lo cual reitero que este portal no pretende omitir o eliminar otras instancias de participación, el escenario que se pretende plantear aquí y que se ofrece a la ciudadanía es solucionar un tema muy concreto y es que en el ejercicio que la gobernanza normativa las entidades distritales expiden n cantidades de actos administrativos de contenido regulatorio y previo a su adopción en sus páginas web realizaban la publicación, esa dispersión de información consideramos que puede ser una de las causas de la baja participación ciudadana en ese proceso de gobernanza normativa y por eso se hace el esfuerzo para que sea a través de un único sistema al que la ciudadanía pueda ingresar y ver que se encuentra en proceso de construcción de normatividad en el D.C. y en tal caso realice la participación que consideren pertinente.

Intervención María Constanza Moreno: Es solo para que quede en el acta la solicitud de un informe de parte de la Mesa PYBA del estado actual de la casa ecológica.

Intervención Alix Montes: Nosotros ya hicimos la solicitud al área que está al frente de este proyecto con gusto oficialmente le estamos allegando la información solicitada a la mesa PYBA.

## 6. Compromisos.

Compromisos	Responsable	Entidad	Fecha Cumplimiento
1 Enviar la presentación realizada	SDA	SDA	En la fecha establecida

## 7. Propositiones y varios.

Intervención Luis Jorge Vargas: Quiero insistir en verificar con la OPEL si estamos dentro de tiempo para que se mantengan las elecciones que se han hecho de delegados al CCA, de

no ser así les pido el favor nos comuniquen cuales son las mesas donde no se han realizado elecciones o donde se necesita se renueven o apliquen las elecciones conforme con los estatutos del CCA que se aprobaron.

Intervención Carolina Amado: Para esta segunda mitad del año se tiene previsto la elección de los nuevos delegados de las mesas, exceptuando la mesa de arbolado urbano que ya tubo proceso de elección, los oficios se estarán remitiendo a las Alcaldía Locales para que se inicie en las CAL la elección de estos delegados.

## 1. Conclusiones

Se realiza un llamado a participar en las CAL ya que estas son las instancias para la elección de estos delegados a participar en este espacio.

En constancia firman,

  
**ALIX MONTES ARROYO**

PRESIDENTE

  
**CARLOS ORTIZ GÓMEZ**

SECRETARIO

Proyectó: Secretaria Técnica del Consejo Consultivo de Ambiente CCA.